



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20152040068721  
Fecha: 27/04/2015 09:07:19 a.m.

Bogotá D. C.,

Señor  
FRANCISCO A. MANRIQUE M.  
frankim3@hotmail.com

Ref. Se remite por competencia consulta. Rad. 20152060069522 del 15 de abril de 2015.

Cordial Saludo;

Amablemente le informo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo, su petición recibida el pasado 15 de abril de 2015, fue remitida a la Superintendencia de Sociedades, entidad competente para dar respuesta a la misma.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004<sup>1</sup>, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Adjunto copia del oficio remitario.

Cordialmente,

  
LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: (1) folio.

<sup>SV</sup> Norma Jimena Varón Delgado/ Luis Fernando Nuñez

204.34.2

<sup>1</sup> Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007. 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20152040060711  
Fecha: 27/04/2015 09:06:35 a.m.

Bogotá D.C.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
Avenida el Dorado No. 51-80  
Bogotá D.C.

Ref. Se remite por competencia consulta. Rad. 20152060069522 del 15 de abril de 2015.

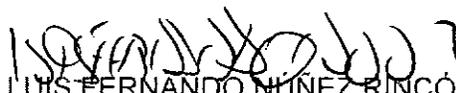
Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo y por considerar que la petición elevada por el señor FRANCISCO A. MANRIQUE M., se refiere a temas de su competencia, envío copia de la solicitud en dos (2) folios.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004<sup>1</sup>, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Agradezco la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

  
LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

<sup>1</sup> Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007. 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'